



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E076 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

020 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE PUEBLA

DA3H - COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE PUEBLA

Ejercicio fiscal 2021



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	18
4.1 Complementariedad y coincidencias	18
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	18
5.2 Fuentes de financiamiento	18
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía	20
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El deterioro de la calidad del agua y el uso inadecuado del recurso hídrico supone un grave problema ambiental, económico y social. Es particularmente importante en los países en vías de desarrollo, en donde el tratamiento de las aguas residuales tiene grandes rezagos. La mala calidad del agua aumenta la presión sobre los recursos hídricos y limita posibilidades de desarrollo de los países del mundo.

Según el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), México ocupa el número 106 de un total de 122 países evaluados a partir de un indicador de calidad de agua, esta evaluación coloca a México como un país cuya calidad del agua debe ser una prioridad de la política hídrica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció durante el año 2010 contar como derecho social la dotación de Agua con la finalidad de que todos los estados y organizaciones internacionales proporcionaran recursos suficientes para dotar a los países en desarrollo de un suministro adecuado, con calidad y suficiencia del vital líquido a la población en general.

El derecho al agua fue establecido mediante reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 8 de febrero del 2012 en el Diario Oficial de la federación, quedando asentado en el párrafo sexto del precepto en cuestión bajo los siguientes lineamientos:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

Según datos del INEGI en 2015 el estado de Puebla contaba con una población de seis millones 168 mil 883 habitantes, de los cuales el 72% se concentran en localidades urbanas y el 28% en localidades rurales, ocupando entre las entidades del país el 5to lugar en cuanto a número de habitantes y el 7° lugar en cuanto a densidad poblacional por kilómetro cuadrado. De este número, un millón 799 mil 774 son niños que van de los 0 a los 14 años de edad, representando el 31% de la población. De acuerdo a la misma fuente “el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.5, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria”.

Bajo este contexto de elevado número de habitantes, concentración en los núcleos urbanos, alto porcentaje de población joven, bajo nivel educativo y socioeconómico, genera una mala cultura del agua.

Es importante dar a conocer que la cultura del agua implica no solamente la defensa de nuestros ecosistemas, sino también como se expone en el Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2016 “Invertir en agua es invertir en empleo”; concientizar a la sociedad en la responsabilidad del manejo del recurso hídrico, asumir que el crecimiento y desarrollo económico deviene en gran parte del cuidado del mismo.

Justificación

Es importante cumplir con este programa porque se tiene que informar y educar en la buena cultura del agua ya que representa el primer eslabón para lograr mejores formas de preservar y aprovechar este recurso, que transformará a la sociedad en un ente promotor de mejores prácticas ambientales.

Así mismo, promover una buena cultura del agua, es coadyuvar con el sistema educativo y de valores, así como complementar la formación de los ciudadanos actuales y futuros en el manejo de este recurso, con el fin de contar con agentes de cambio que permeen en todas las estructuras de la sociedad, incluyendo la esfera gubernamental.

1.2 Definición del problema.

Formación, capacitación y concientización sobre la importancia del cuidado, manejo sustentable y calidad del agua en los municipios del estado de Puebla con el fin de contar con agentes de cambio que permeen en todas las estructuras de la sociedad

Siempre será mejor sembrar en la conducta de la gente el respeto a la Cultura del Agua, ya que representa el primer frente de defensa de los recursos hídricos en el Estado. Fomentar la participación activa de la sociedad en pro del agua crea un activo intangible de conocimiento, que invariablemente hacia el futuro repercute de manera positiva en todos los ámbitos de la vida. Difundir la cultura del agua es defender al estado y a la nación.

1.3 Justificación del PP.

Ante el uso inadecuado del recurso hídrico por falta de información es un gran problema que tenemos en la actualidad por lo que es importante cumplir con este programa porque se tiene que informar y educar en la buena cultura del agua ya que representa el primer

eslabón para lograr mejores formas de preservar y aprovechar este recurso, que transformará a la sociedad en un ente promotor de mejores prácticas ambientales.

Así mismo, promover una buena cultura del agua, es coadyuvar con el sistema educativo y de valores, así como complementar la formación de los ciudadanos actuales y futuros en el manejo de este recurso, con el fin de contar con agentes de cambio que permeen en todas las estructuras de la sociedad, incluyendo la esfera gubernamental.

1.4 Estado actual del problema.

El uso inadecuado del recurso hídrico por falta de información es un gran problema que tenemos en la actualidad, ya que según datos de la WWF vinculada al Global Footprint Network, el primero de agosto del 2018, la humanidad consumió todos los árboles, el agua, el suelo fértil y los peces que la Tierra nos puede aportar en un año.

Hoy en día, la Comisión realiza acciones encaminadas a influir en el cambio de actitud de la gente con respecto al tema del agua.

1.5 Evolución del problema.

En la entidad es urgente cambiar el paradigma sobre el uso del agua, ya que de no hacerlo se agudizarán los desequilibrios en la gestión del recurso hídrico por una falta de conciencia social que privilegie el uso racional y sustentable del mismo.

Difundir entre la ciudadanía la Cultura del Agua, a través de la creación de espacios de discusión y difusión en la materia, pláticas ambientales, a efecto de concientizar a la sociedad sobre la importancia del recurso hídrico como impulsor del bienestar social en un ámbito de sustentabilidad con el medio ambiente.

CAUSAS

- 1.- Limitada difusión y divulgación sobre el cuidado, uso y manejo sustentable del agua.
- 2.- Limitada existencia, equipamiento y supervisión de espacios de cultura del agua.
- 3.- Insuficiente capacitación a promotores de cultura del agua.
- 4.- Gestión insuficiente para la obtención de recursos estatales y federales.
- 5.- Falta de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para uso y consumo.

EFFECTOS

- 1.- Un mal manejo del recurso hídrico por la falta de información del mismo.
- 2.- La no propagación de una buena cultura del agua.
- 3.- Incompetencia en los operados de los Espacios de Cultura del Agua.
- 4.- La no ejecución de acciones que prevengan el uso inadecuado del recurso hídrico.
- 5.- Aumento en el índice de enfermedades gastrointestinales en la población.

1.6 Experiencias de atención.

El E076 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable es un programa de formación, capacitación y concientización sobre la importancia del cuidado, manejo sustentable y calidad del agua en los municipios del estado de Puebla con el fin de contar con agentes de cambio que permeen en todas las estructuras de la sociedad, se encuentra sujeto a eventos, espacios y capacitaciones de Cultura del Agua, así como la formalización del anexo de ejecución con recursos federales y del Estado, así mismo otorga a los municipios de alto grado de marginación las acciones de desinfección de sistema de abastecimiento y distribución del agua, es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, ya que contribuye a reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible como lo marca el Eje 4 Disminución de desigualdades, alineado a impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E076 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable.	Población Objetivo Población total del Estado de Puebla de 3 a 70 años de edad que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.	Contribuir al uso adecuado del recurso hídrico para su recuperación de acuerdo al ciclo hidrológico, mediante la difusión de información y concientización a la población sobre la importancia de su cuidado y manejo para su aprovechamiento sostenible.	Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, beneficiando a la población con eventos, espacios y capacitación de cultura de agua, así mismo se benefició a población más vulnerable del Estado en acciones de desinfección de sistemas de abastecimiento y distribución de agua.	Durante el ejercicio 2020 se realizaron los instrumentos técnicos y de ejecución del PROAGUA que permitieron el logro de objetivos tales como: el 100% de las acciones implementadas para las acciones de desinfección de sistemas de abastecimiento y distribución de agua. Las acciones de espacios, talleres y capacitaciones se vieron limitado por la contingencia sanitaria

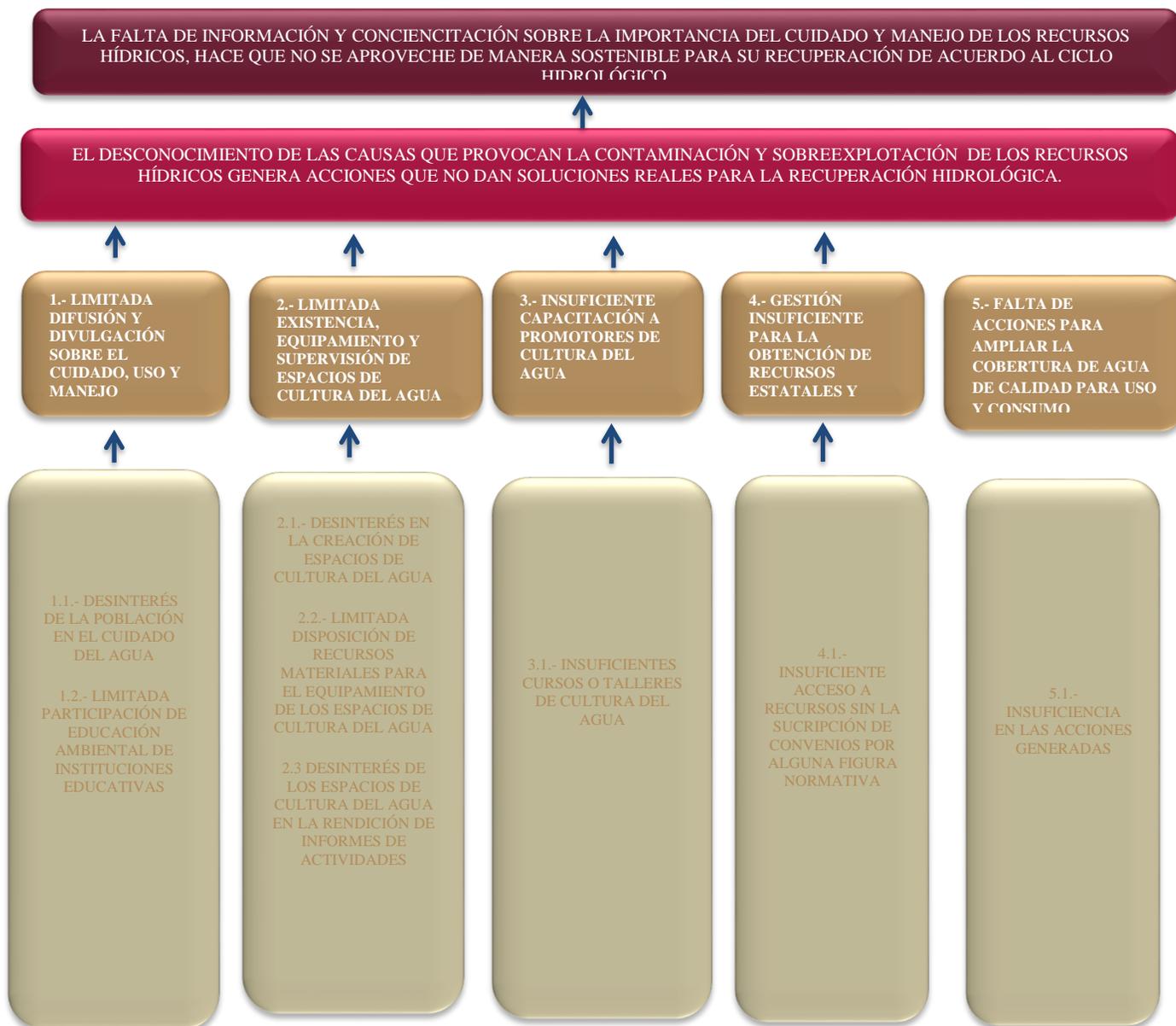


Diagnóstico del Programa Presupuestario

E076 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, 2021.

				COVID-19 alcanzando un porcentaje del 75%

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo del programa presupuestario es potencializar los recursos financieros con los que cuenta el gobierno del estado para gestionar los servicios básicos de infraestructura hídrica que se requiera, a través de esquemas de coinversión con los diferentes niveles de gobierno, con una adecuada focalización de las acciones programadas a efecto de obtener el mayor beneficio posible para la población que las requiere.

OBJETIVOS

Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado, así como, la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 2. Política Social:

Desarrollo Sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

De igual manera se ciñe a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) en el eje número 4 “Disminución de Desigualdades”, Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones. Estrategia 1, 2, 3 y 4.

Programa Especial Infraestructura 2019-2024, Enfoque Transversal

OBJETIVO DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Contribuir a la visión estatal de Transversalidad integrando en las acciones de infraestructura los enfoques transversales de medio ambiente y sustentabilidad, atención a los pueblos originarios y perspectiva de género e interseccionalidad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa Institucional 2019-2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible en el Estado de Puebla impulsando mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y su uso sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030:

De acuerdo al objetivo 6 de “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”, atenderá la problemática de esta investigación de acuerdo a las metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad



6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- ✓ Concientizar a la población mediante eventos.
- ✓ Inclusión de la educación ambiental en educación básica, media y superior
- ✓ Crear espacios de cultura del agua para sensibilizar a la población.
- ✓ Fortalecer los espacios creados en años anteriores con tecnología actual.
- ✓ Supervisar los espacios de cultura del agua.
- ✓ Impartir cursos y talleres sobre cultura del agua.
- ✓ Formalizar los documentos que permitan bajar recursos de la federación para ejecutar el programa.
- ✓ Incrementar las acciones de desinfección de sistemas de abastecimiento y distribución del agua.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, HACE QUE NO SE APROVECHE DE MANERA SOSTENIBLE PARA SU RECUPERACIÓN DE ACUERDO AL CICLO HIDROLÓGICO.	INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO Y MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, HACE QUE SE APROVECHE DE MANERA SOSTENIBLE PARA SU RECUPERACIÓN DE ACUERDO AL CICLO HIDROLÓGICO.	CONTRIBUIR AL USO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU RECUPERACIÓN DE ACUERDO AL CICLO HIDROLÓGICO, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE SU CUIDADO Y MANEJO PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.
Problema Central	Solución	Propósito
EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA CONTAMINACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS GENERA ACCIONES QUE NO DAN SOLUCIONES REALES PARA LA RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA	EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA CONTAMINACIÓN Y SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS GENERA ACCIONES QUE DAN SOLUCIONES REALES PARA LA RECUPERACIÓN HIDROLÓGICA.	POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO SE CONCIENTIZA SOBRE EL USO CORRECTO, MANEJO Y CALIDAD DEL AGUA.

Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1.- LIMITADA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL CUIDADO, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.</p> <p>2.- LIMITADA EXISTENCIA, EQUIPAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>3.- INSUFICIENTE CAPACITACIÓN A PERSONAL TÉCNICO Y PROMOTORES DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>4.- GESTIÓN INSUFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.</p> <p>5.- FALTA DE ACCIONES PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA DE CALIDAD PARA USO Y CONSUMO</p>	<p>1.- ADECUADA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL CUIDADO, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.</p> <p>2.- EQUIPAMIENTO ADECUADO Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>3.- EFICIENTE CAPACITACIÓN A PROMOTORES DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>4.- RECURSOS SUFICIENTES PARA EVENTOS DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>5.- ACCIONES EFICIENTES QUE AMPLIAN LA COBERTURA DE AGUA DE CALIDAD PARA USO Y CONSUMO</p>	<p>1.- EVENTOS DE CULTURA DE AGUA REALIZADOS.</p> <p>2.- ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA CREADOS, FORTALECIDOS Y SUPERVISADOS.</p> <p>3.- CAPACITACIONES EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA REALIZADAS.</p> <p>4.- ANEXO DE EJECUCIÓN Y TÉCNICO DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA FORMALIZADOS.</p> <p>5.- ACCIONES PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA DE CALIDAD PARA USO Y CONSUMO REALIZADAS.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1.- DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN EN EL CUIDADO DEL AGUA</p> <p>1.2.- LIMITADA PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>2.1.- DESINTERÉS EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>2.2.- LIMITADA DISPOSICIÓN DE RECURSOS MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>2.3 DESINTERÉS DE LOS ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA EN LA RENDICIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES</p> <p>3.1.- INSUFICIENTES CURSOS O TALLERES DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>3.2 INSUFICIENTES CURSOS O TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO.</p> <p>4.1.- INSUFICIENTE ACCESO A RECURSOS SIN LA SUCRIPCIÓN DE CONVENIOS POR ALGUNA FIGURA NORMATIVA</p>	<p>1.1.- INTERÉS POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN EL CUIDADO DEL AGUA</p> <p>1.2.- ACTIVA PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>2.1.- INTERÉS EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA</p> <p>2.2.- DISPOSICIÓN DE RECURSOS MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS</p> <p>2.3 SUPERVISIÓN DE ESPACIOS DE CULTURA</p> <p>3.1.- SUFICIENTES CURSOS Y TALLERES DE CULTURA DEL AGUA APLICADOS A LOS PROMOTORES</p> <p>3.2.- SUFICIENTES CURSOS Y TALLERES DE CULTURA DEL AGUA APLICADOS AL PERSONAL TÉCNICO</p> <p>4.1.- ACCESO ADECUADO A RECURSOS POR LA SUCRIPCIÓN DE CONVENIOS POR ALGUNA FIGURA NORMATIVA</p>	<p>1.1.- REALIZAR EVENTOS DE CUTURA DEL AGUA.</p> <p>1.2.- REALIZAR PLÁTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>2.1.- CREAR ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>2.2.- FORTALECER ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA EXISTENTES.</p> <p>2.3.- SUPERVISAR ESPACIOS DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>3.1.- IMPARTIR CURSOS O TALLERES DE CULTURA DEL AGUA.</p> <p>4.1.- FORMALIZAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS.</p> <p>5.1.- REALIZAR ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.</p>

5.1.- INSUFICIENCIA EN LAS ACCIONES GENERADAS	5.1.- ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	
---	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Población de referencia: Población total del estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población potencial se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, según Estimaciones por Entidad Federativa de la CONAPO.

La población atendida es la población total del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad que ha sido beneficiada con el programa en Coordinación de la CEASPUE y los Espacios de Cultura del Agua del Estado.

La población objetivo se estima de acuerdo a la población del estado de Puebla de 3 a 70 años de edad, que cuenta con infraestructura de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	POBLACIÓN	6,604,451	2020	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)
Población Potencial	POBLACIÓN	5,431,060	2020	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)
Población Atendida	POBLACIÓN	246,000	2019	ANUAL	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)
Población Objetivo	POBLACIÓN	255,000	2021	ANUAL	Medición de la pobreza (CONEVAL)

3.2 Estrategia de cobertura.

Se Proporcionar conocimiento, aptitudes y habilidades a niños, jóvenes y adultos para enriquecer su capacidad para interpretar la problemática que se vive día con día sobre el uso inadecuado del recurso hídrico del agua y se pueda actuar y corregir en un tiempo urgente mediante pláticas de concientización difundidas en eventos y espacios de cultura del agua.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existen similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Este programa no es de nueva creación.

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 1,200,000.00
Recursos Estatales	\$ 1,200,000.00
Total	\$ 2,400,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

La meta 2021 se encuentra condicionada a que la institución cuente con la transferencia de recursos por parte de la Federación y el Estado para atender el indicador.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestario: E076 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Unidad Responsable del PP: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Consejo Nacional de Población

<http://www.conapo.gob.mx> › Inicio › México en Cifras

Datos del CEASPUE/Dirección Técnica y Atención a Municipios

Global Footprint Network

<https://www.footprintnetwork.org/>

Senado de la República

http://www.senado.gob.mx/comisiones/recursos_hidricos/docs/doc12.pdf

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Especial de Infraestructura 2019-2024

Programa Institucional CEASPUE 2019-2024

Reglamento de Ley de Aguas Nacionales

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88408.pdf>

Anexos

No disponibles